



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 1.011/02.-

Ref/ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.- S/ Contratación de espacios publicitarios en el Programa "Diagrama Económico" que se emite por LU 33 Emisora Pampeana durante los períodos Marzo-Abril de 2002.-

DICTAMEN Nº 0194/02 .-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 30, con relación al contrato a suscribir (fs. 26/27), este organismo asesor manifiesta que el mismo se ajusta al modelo que fuera aprobado por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nº 356/97, motivo por el cual no se tienen observaciones legales que formular al mismo.-

Sin perjuicio de ello, cabe manifestar que:

- a) en la Cláusula Primera no surge con claridad si el valor por segundo incluye o no el Impuesto al Valor Agregado, entendiéndose que a tenor del presupuesto de fs. 2, estaría incluido; y
- b) en la Cláusula Séptima, en el último renglón deberá suprimirse la expresión "dede" por "de".-

Por último, se considera pertinente que se tenga en cuenta el contenido del Memorando Nº 3/02, producido por la Contaduría General con fecha 12/2/02.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 FEB 2002
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa